Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Ricardo Vera Falcón <ricardo@iss.com.py>
Para: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 14:48
Asunto: Leído: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

El mensaje

Para:
Asunto: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
Enviados: viernes, 12 de agosto de 2022 14:47:39 (UTC-04:00) Asunción

fue leído en viernes, 12 de agosto de 2022 14:47:33 (UTC-04:00) Asunción.

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: ricardo@iss.com.py
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 09:29
Asunto: Retransmitido: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ricardo@iss.com.py (ricardo@iss.com.py)

Asunto: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 09:29
Para: 'ricardo@iss.com.py'
Asunto: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
Datos adjuntos: NOTA A INFORMATION SECURITY SERVICES S.A..pdf; 4-52. CONTRATACION DIRECTA - RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES-OFERENTE.pdf; CEO - RENOV. DE CERTIFICADOS DIGITALES.pdf

Buenos días

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 24/2022 para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" ID Nº 410.877.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 52 de fecha 10 de agosto del 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

BNF

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Auxiliar Administrativo – Sección Compras Menores
(021) 419 1795
jorgeescobar@bnf.gov.py
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1400/2022

Asunción, 11 de agosto del 2022.

Señor(es)

INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

Teléfono: 6207768
Email: ricardo@iss.com.py

Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 24/2022 para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" ID Nº 410.877.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 52 de fecha 10 de agosto del 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: datalab@datalab.com.py
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 09:25
Asunto: Retransmitido: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

datalab@datalab.com.py (datalab@datalab.com.py)

Asunto: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: datalab@datalab.com.py
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 09:25
Asunto: Retransmitido: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

datalab@datalab.com.py (datalab@datalab.com.py)

Asunto: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 09:25
Para: 'datalab@datalab.com.py'
Asunto: RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
Datos adjuntos: NOTA A DATA LAB S.A..pdf; 4-52. CONTRATACION DIRECTA - RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES-OFERENTE.pdf; CEO - RENOV. DE CERTIFICADOS DIGITALES.pdf

Buenos días

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 24/2022 para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" ID Nº 410.877.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 52 de fecha 10 de agosto del 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

BNF

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Auxiliar Administrativo – Sección Compras Menores
(021) 419 1795
jorgeescobar@bnf.gov.py
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1399/2022

Asunción, 11 de agosto del 2022.

Señor(es)

DATA LAB SA

Teléfono: 209 126
Email: datalab@datalab.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 24/2022 para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" ID Nº 410.877.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 52 de fecha 10 de agosto del 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

P/A **CARLA MARILIA LEZCANO BRON**
Encargada sección Compras Menores

P/A **CAROLINA AUADA DE GARDEL**
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
JAES

☎ **419 1578**
☎ 419 1909

✉ **carolinaauada@bnf.gov.py**
✉ carlalezcano@bnf.gov.py

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Microsoft Outlook
Para:	licitaciones@freelancer.com.py
Enviado el:	viernes, 12 de agosto de 2022 09:20
Asunto:	Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@freelancer.com.py (licitaciones@freelancer.com.py)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Hugo Elias Alvarez Mañotti <halvarez@freelancer.com.py>
Enviado el: viernes, 12 de agosto de 2022 09:45
Para: Jorge Ariel Escobar Sanabria; Departamento de Licitaciones
Asunto: Re: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Buenos días

Recibido, estaremos preparando la documentación solicitada y le remitimos en la brevedad posible,

Muchas gracias

El vie, 12 ago 2022 a las 9:20, Jorge Ariel Escobar Sanabria (<jorgeescobar@bnf.gov.py>) escribió:

> Buenos días,
>
> Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 24/2022, para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" ID N° 410.877.**
>
> Al respecto; le comunicamos que por **Resolución Nº 4 acta 52 de fecha 10 de agosto** del 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.
>
> Saludos cordiales
>
> Atentamente,
>
> BNF
>
> *JORGE A. ESCOBAR SANABRIA*
> *Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones*
> *Auxiliar Administrativo – Sección Compras Menores*
> (021) 419 1795
> jorgeescobar@bnf.gov.py
> *"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."*
>
> GOBIERNO NACIONAL

--

Lic. Hugo Elías Álvarez Mañotti

G.D.O.C. Nº 1398/2022

Asunción, 11 de agosto del 2022.

Señor(es)

FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo
Dirección: Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
Teléfono: 021 606039
Email: licitaciones@freelancer.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE N° 24/2022, para la **"RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES" ID N° 410.877.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 4 acta 52 de fecha 10 de agosto del 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.
1	81111805-001	Renovación de Certificados Digitales	Unidad	UNIDAD	3	13.983.333	41.949.999
Precio total: Guaranies cuarenta y un millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve.----------.							41.949.999

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

Se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: "*Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el depósito inicial y saldo promedio mínimo requerido; además deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*".

f) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**
a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

P/A
CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones